

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de abril de dos mil veinticuatro
Rad. 2019-00127

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta llegada por el BANCO ITAÚ, entidad que informa que resgistró embargo en cuenta del demanado HERNEY RIVERA GIL, lo anterior para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c17366c488e46eff2131dff86bc8b50dde5f99a14a901fde6963a861080a4d**

Documento generado en 22/04/2024 04:48:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>